

 <p>GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DE AGRICULTURA</p>	<p>INFORME EJECUTIVO N° 08-09 TRANSFERENCIA DE FONDOS A FUNDACIÓN CHILE</p>	Número Código	SAUI-INF. EJEC 08-09
		Correlativo anterior	07-09
		Versión	01
		Páginas	02
		Fecha	31.07.09

ANTECEDENTES

Conforme a lo establecido en el Plan Anual de Auditoría año 2009, se efectuó la revisión de los Fondos Transferidos a Fundación Chile, en el período mayo a diciembre 2008 y enero a marzo 2009, según Resoluciones N° 48 del año 2008 y N° 41 del año 2009, que aprueban Convenios suscritos entre el Ministerio de Agricultura y Fundación Chile.

El Objetivo del Convenio entre ambas Instituciones es “crear y fortalecer capacidades nacionales que permitan contribuir de manera eficiente y efectiva a la competitividad y diversificación de opciones productivas para el sector agroalimentario, proponiendo y difundiendo soluciones innovadoras en el ámbito de la transferencia tecnológica, con orientación a la estrategia nacional de transformar a Chile en una potencia alimentaria”.

I. MATERIA ESPECÍFICA A AUDITAR

Transferencia de Fondos.

II. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Se revisó el 100% de los fondos transferidos desde la Subsecretaría de Agricultura en el período del alcance.

III. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA

Evaluar la integridad y pertinencia de la aplicación del fondo transferido para la ejecución de los Programas y/o Proyectos, asociados a las Áreas Temáticas comprometidas en el convenio.

IV. TEMAS RELEVANTES QUE SE INCLUYEN EN EL INFORME DETALLADO

1. Inconsistencia entre los informes de rendición mensual de fondos (enero-diciembre 2008) enviados a la Subsecretaría y los Informes técnico-financieros trimestrales y anual.
2. Diferencia de M\$50.000 entre el Presupuesto asignado según Ley de Presupuestos año 2009 y la distribución contenida en el Convenio de Transferencia de fondos, monto que no ha sido formalizado a la fecha de esta auditoría, como también su destino (áreas temáticas incluidas) y su objetivo respectivo.
3. Falta de control interno por parte de la Institución otorgante de la transferencia, no dando cumplimiento a las exigencias estipuladas en el convenio, tanto en la revisión de los informes de gastos mensual, y la formalización en los acuerdos tomados por el Comité Técnico.

V. CONCLUSIONES GENERALES DE LA AUDITORÍA

De acuerdo a los procedimientos de auditoría se puede concluir que existe integridad de los recursos transferidos a Fundación Chile en el período auditado y la existencia de respaldos de los gastos asociados a estos fondos. Sin embargo, no es posible determinar la pertinencia, por cuanto los informes entregados por la entidad receptora de la transferencia son inconsistentes entre sí, situación que imposibilita determinar la efectividad de los gastos en función de los compromisos adquiridos mediante el Convenio.

Asimismo, en relación a la aplicación del control y monitoreo que debe ejercer la institución otorgante de la transferencia, no se evidencian acciones de revisión y seguimiento permanente que permitan tomar medidas correctivas oportunas respecto a las debilidades que puedan presentarse en la ejecución de las actividades estipuladas en el Convenio suscrito, tal como fue señalado en las observaciones del presente informe.

CONTROL DE AUDITORES		
AUDITOR (ES) QUE ELABORÓ	AUDITOR (ES) QUE REVISÓ	AUDITOR (ES) QUE AUTORIZÓ
Nombre: Uberlinda Rosales G. Paola Pérez R.	Nombre : Mabel González O.	Nombre: Mabel González O.
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 25.06.2009	Fecha: 13.07.2009	Fecha: 31.07.2009